POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA

El CONSORCIO POLIGONOS 2026 reconoce la importancia de implementar un plan de emergencia y evacuaciones como elemento fundamental del SG-SST del proyecto, para preparar a todos los trabajadores, independientes de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

- Mantener y garantizar condiciones de trabajando segura para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal flotante (visitantes), procesos e instalaciones físicas.
- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres, así como los recursos necesarios.
- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitaciones especificas a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.
- Destinar los recursos previstos en el plan de emergencia para su implementación.
- Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Emergencias y Desastres, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura.
- Notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

JOHN JAIRO SORIANO ESPINOSA
C. C. No. 94.412.872 de Cali
Director de Consultoría CONSORCIO POLIGONOS 2026